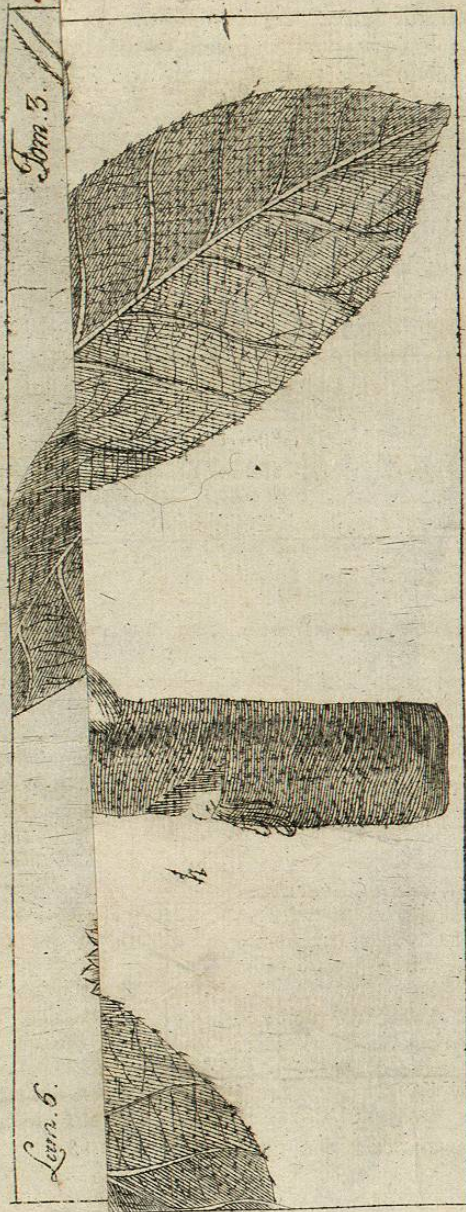


que se comenzó á enterrar los cadáveres en las iglesias: asienta que esto fue en el siglo nono de la era cristiana: recapitula todo lo que puede mover á abandonar semejante costumbre, porque en verdad en ciertos casos puede ser perniciosa respecto á la salud de los hombres, y propone un plan de reforma, el que apoya, lo primero, en que se entierren los cadáveres en amplios cementerios situados fuera de la ciudad: (1) lo segundo, en cubrir los cadáveres con cal viva: (2) lo tercero, en inflamar materiales combustibles en la inmediacion de los cementerios, para que esciten conmocion en el aire, lo que puede ejecutarse por el incendio de la pólvora y otros materiales inflamables: finalmente, el cuarto arbitrio que presenta el autor del impreso, es el que se evite plantar árboles en los cementerios y sus inmediaciones, porque impiden la circulacion del aire, y aniquilan las paredes. (3) El autor se difunde (á la moda) en tratar

(1) El hospital general de S. Andrés tiene su campo santo fuera de la ciudad en el sitio que los indios llamaban *copalco*, y en donde enterraron á su Emperador Moctezuma: fue muy cuerdo el dictámen del que dispuso el plan de dicho hospital, pues asignó sepulcro á los cadáveres que perecen en el, fuera de la Ciudad.

(2) Esta es la práctica en México, pero muy defectuosa, porque cubren al cadáver con poca cal: este material aplicado en abundancia impide la putrefaccion; si es poca la acelera: lo mismo que se experimenta respecto á la sal de comer: si esta se mezcla á los alimentos con parsimonia, auxilia á la digestion, la que verdaderamente se ejecuta por corrupcion; si se mezcla en abundancia impide á la digestion: por esto las carnes saladas son tan dificiles de digerirse: como deberian tener presente esta advertencia los apicios de nuestros dias! Para hacer visible lo referido, hágase este experimento: sálense dos pescados de igual magnitud: al uno acomódese poca sal, y al otro con abundancia, y se palpará que el primero se corrompe con prontitud, y que el segundo no experimenta novedad en dilatado tiempo: y de aqui se deducirá lo que debe verificarse en consideracion á la digestion.

(3) ¿Quien le ha dicho al Sr. Navier que una arboleda sea capaz de impedir la ventilacion del aire? El aire estancado, lleno de miasmas ó de eshalaciones corrompidas, introducido en una botella será pernicioso á la salud; pero el mismo ayre introducido en vasija de boca ancha no lo sera, porque comunica con libertad con el aire atmosférico. Pues lo mismo sucede con el aire de una arboleda, por la comunicacion que tiene con la atmosfera.



Castilla elastica.

Lam. 5.

Tab. 3.



*Castilleja elastica.*

de las exhalaciones pútridas, pestilenciales &c.; pero suplicamos al Sr. Navier lleve á bien nuestras reflexiones, que se dedican al bien de la humanidad: así se espresan los diaristas."

„No se puede dudar que siempre que se han abierto las cloacas, y que se escaba en sitios que han servido de sepulcros, en los que no se verificaba corriente de aire, en que el de la atmosfera no tiene acceso, se han experimentado funestas resultas, cuales son los síntomas de la asphisia (ó muerte aparente) muertes súbitas, vaguidos, síncope, convulsiones &c.; pero estas desgracias (cuando se verifican) no tienen relacion ó dimanar de que se entierren cadáveres en las iglesias, tan solamente provienen de la putrefaccion de los cadáveres, y del aire corrompido, que se desprende sin tener comunicacion con el de la atmosfera; por lo que no se debe insistir sobre el dictámen vago de entierros de cadáveres en las iglesias, para asustar al pueblo; porque el mismo efecto debe esperimentarse si se enterra un cadáver en el campo, en una tierra destinada á la agricultura, si por desgracia el sitio en que se ha enterrado un animal se escava repentinamente, (1) y que se respire el aire desprendido de aquel sitio, lo que tiene demasiado verificado la experiencia: el peligro es seguro cuando el sitio en que se experimenta la putrefaccion no tiene comunicacion con el aire de la atmosfera; por lo que si semejantes lugares destinados á enterrar cadáveres logran de este ambiente, estos sitios no estarán propensos á causar funestos efectos, el fin principal y directo debe dirigirse á que se reforme el abuso de amontonar cadáveres en limitado sitio, y de enterrarlos en cuevas ó concavidades que no están espuestas á la ventilacion del aire.

*Finalizará en la siguiente,*

(1) En Nueva España no se enterran los cadáveres de los animales, el tiempo los destruye, ó los aniquilan las aves que conocemos por zopilotes: jamás se ha verificado que alguno perezca por haber respirado el aire desprendido de un cadáver: nunca ha muerto alguno de los empleados en abrir sepulcros, limpiar cloacas; pero esto depende de la benignidad del ambiente que respiramos.